



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Verbal de Nulidad de Contrato N° 2019-00424-00.

La gestora adjetiva del extremo rogante procura que se establezca la data en la que se realizará la audiencia que fue programada con antelación. En ese contexto, advirtiéndose que efectivamente se encuentra pendiente la concreción de la aducida vista pública, la que se dejó de desarrollar, en orden a las medidas tomadas en torno a la emergencia sanitaria que afronta el país, se indica que tal fase verbal, de conformidad con la agenda que maneja la Entidad Jurisdiccional, se evacuará el día **31 de agosto de 2021, a las 8 de la mañana**.

De otro lado, **la secretaría de esta Agencia Jurisdiccional enterará a los contendientes sobre la plataforma y los enlaces que se utilizarán para evacuar la etapa ritual**, siendo que los participantes de la contienda han de **suministrar los correspondientes mecanismos virtuales de contacto**.

Finalmente, **se incorpora al plenario** el folio de matrícula inmobiliaria adosado por el extremo interesado, para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE FEBRERO DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b66c895ab951404cf40d233b79fd936443cf7a2cbb912a2338ca555df5df7f

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

0

Documento generado en 17/02/2021 03:48:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**